

Medellín, 08/07/2022

EDICTO

LA SECRETARÍA DE MINAS

HACE SABER A:

El señor **JUAN CARLOS GIRALDO CATAÑO**, identificado con cedula de ciudadanía No. **71.789.286** y la sociedad **MINERAGRO S.A.S.**, con NIT No. **811.006.955-8**, son los titulares del contrato de concesión No. **T2351005**, que La Secretaria de Minas del Departamento de Antioquia, dictó el Resolución No. **2022060032959 del 10 de junio del 2022**, que en su parte resolutive se transcribe a continuación:

“(...) RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: RECHAZAR la solicitud de cesión del 100% (equivalente al 50% de los derechos del título) de los derechos y obligaciones mineras que tiene sobre el título **T2351005**, presentada por el señor **JUAN CARLOS GIRALDO CATAÑO**, identificado con cedula de ciudadanía No. **71.789.286**; a favor de la señora **CARMEN CECILIA GIRALDO CATAÑO** identificada con cedula de ciudadanía No. **43.529.205**; por las razones expuestas en el presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO. - Notificar la presente resolución personalmente a los interesados o a su apoderado legalmente constituido, o en su defecto, procédase a la notificación por edicto en los términos de la Ley 685 de 2001.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, el cual puede interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a su





notificación, de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011, el Artículo 323 de la Ley 685 de 2001 y el Artículo 1, parágrafo 1 de la Resolución 271 de 2013 – ANM.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE ALBERTO JARAMILLO PEREIRA --- SECRETARIO DE MINAS.

Teniendo en cuenta que en atención a la pandemia generada por el Covid 19 y la Resolución No. 2020060027772 del 16 de julio de 2020, los edictos emplazatarios como el presente, se fijaran en el micrositio de la Secretaría de Minas al cual se puede acceder a través del siguiente enlace: <https://www.antioquia.gov.co/index.php/edictos,-estados-y-liberaciones-junio>.

Para constancia se da por fijado en Sitio web desde el día 11 de julio del 2022 y se desfija el día 15 de julio de 2022, a las 7:30 a las 5:33 p.m.

Cordialmente,



YENNY CRISTINA QUINTERO HERRERA
DIRECCIÓN DE TITULACIÓN
SECRETARIA DE MINAS

EMARQUEZU



SC4887-1